

mediante Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 8. Presentado el balance auditado, la constatación por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas de una incorrecta aplicación del canon de mejora determinará, previa audiencia del Ayuntamiento, el cese de la vigencia y aplicación del mismo, acordada mediante Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes, dictada en el plazo máximo de tres meses desde la presentación del balance.

Artículo 9. El presente canon de mejora será objeto de revisión y nueva aprobación en el supuesto de que durante su período de vigencia surgiera la necesidad de efectuar alguna modificación en el programa de obras previsto, o variaran sensiblemente los parámetros que sustentan el estudio económico y financiero que ha servido de base para su cálculo.

Disposición final única. Se autoriza al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes para dictar cuantas disposiciones y actos sean necesarios para la ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de junio de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General de Planificación, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas, Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz.

ANEXO **PROGRAMA DE OBRAS**

DENOMINACIÓN OBRA		PRESUPUESTO (M./Ptas)
ABASTECIMIENTO		
-	Renovación red en calles Miño y Segura	6.474.840.-
-	Renovación red desde Avda. Arcos hasta La Tenería.	3.259.640.-
-	Modificación acometidas en Avda. de la Feria, desde S/Ebro hasta Tenería	525.000.-
-	Renovación red C/ Nueva	5.169.240.-
-	Modificación red C/Salineras desde C/Rosario hasta Coronación	1.680.560.-
-	Mejoras de red en Salto el Pollo, Vistaherrnosa, Pozo y Taller	8.000.000.-
Total Abastecimiento.....		26.759.840.-
SANEAMIENTO		
-	Colector C/Málaga	4.000.000.-
-	Colector C/Fuentezuela	8.730.000.-
-	Infraestructura Boulevard C/Manzanares	20.000.000.-
-	Colector en prolongación C/Camino al Silo	6.000.000.-
-	Red de saneamiento en Barrada Matrera	19.362.020.-
-	Colector C/Montaña hasta Urb. La Loma	15.000.000.-
-	Infraestructura c/ Grazalema y Molino de Viento	15.000.000.-
-	Otros colectores	14.148.140.-
Total Saneamiento.....		103.240.160.-
Total Abastecimiento y Saneamiento.....		130.000.000.-

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de julio de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a Isabel Reyes Flores, al resultar infructuosa notificación intentada en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, por intentarse sin éxito notificación, podrá comparecer en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Plaza Blas Infante, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 13 de abril de 1998, por la que se declara la situación legal de desamparo del menor C.R.F., se asume su tutela y se constituye su acogimiento residencial del mismo. Se le significa que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.^a de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de julio de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a Carmen G.^a Lara y don Diego Pecellín Salmerón, al resultar infructuosa notificación intentada en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por intentarse sin éxito notificación, podrá comparecer en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Plaza Blas Infante, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de abril de 1998, por la que se declara la situación legal de desamparo del menor M. del C.P.F. y D.P.G., se asume su tutela y se constituye su acogimiento residencial del mismo. Se le significa que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.^a de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de julio de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Carlos Jiménez Mejías, al resultar infructuosa notificación intentada en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por intentarse sin éxito notificación, podrá comparecer en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Plaza Blas Infante, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22 de mayo de 1998, por la que se declara la situación legal de desamparo del menor C.M.J., se asume su tutela y se constituye su acogimiento residencial del mismo. Se le significa que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.^a de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.

Provincia: Huelva.
Corporación: Ayamonte.
Número Código Territorial: 21010.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por el Pleno en sesiones de fechas 26 de febrero y 30 de abril de 1998.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A.
Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.
Número de vacantes: Una.
Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A.
Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.
Número de vacantes: Una.
Denominación: Licenciado en Derecho.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D.
Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.
Número de vacantes: Trece.
Denominación: Policías.

Personal laboral adscrito al Patronato de Cultura

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1.^{er} grado o equivalente.
Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo.
Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Titulado Medio.
Denominación del puesto: Animadora de Ludoteca.
Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: BUP, F.P. 2.^o grado o equivalente.
Denominación del puesto: Técnico Auxiliar de Ludoteca.
Número de vacantes: Una.

Personal Laboral adscrito al Patronato de Deportes

Nivel de titulación: Graduado Escolar o titulación equivalente.
Denominación del puesto: Guarda Mantenedor.
Número de vacantes: Seis.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad.
Denominación del puesto: Conductor de minibús.
Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1.^{er} grado o titulación equivalente.
Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo-Deportivo.
Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1.^{er} grado o equivalente.
Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo.
Número de vacantes: Una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Ayamonte, 25 de mayo de 1998.- Ante mí, el Secretario, Félix Belzunce Gómez. El Alcalde, Rafael González González.